

**“2018, Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Zacatecas”**

No. UEPLEZ/002029/2018

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información.

**C. VIOLETA RAMIREZ
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, la cual realizó vía Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), con número de folio 000872, con fecha 15 de diciembre del año 2017 y en la que textualmente solicitó lo siguiente:

Folio.000872

“Paquete legislativo anticorrupción:

- **Ley de Fiscalización Superior del Estado.**
 - **Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.**
 - **Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado.**
 - **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado.**
- y otras relacionadas con el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción**

Necesitamos conocer:

- 1. Cuántas y cuáles son todas las iniciativas que se han presentado en este tema;**
- 2. Cuándo se presentaron y por quienes;**
- 3. Estado de su proceso legislativo: si están en estudio, o ya fueron aprobadas y en su caso, publicadas**
- 4. Si ya están aprobadas y publicadas, cuándo entran en vigencia”[sic]**

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Apoyo Parlamentario y a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, al respecto le informo de las respuestas que emiten:

“Con fundamento en lo previsto por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, le informamos que los datos requeridos se encuentran publicados en la página institucional de la Legislatura del Estado. Toda la información solicitada (cuántas y cuáles, así como la fecha de presentación y quién las presenta) se encuentra en las siguientes ligas:

- 1.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20160929213629.pdf> (Página 5)
- 2.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20161108104832.pdf> (Página 104)
- 3.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170321101949.pdf> (Página 67)
- 4.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170511104522.pdf> (Página 14)



“2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”

**LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS**

2016-2018

- 5.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170518105504.pdf> (Página 10)
- 6.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170606170636.pdf> (Página 11)
- 7.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170606170636.pdf> (Página 90)
- 8.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170620105839.pdf> (Página 141)
- 9.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170620105839.pdf> (Página 82)
- 10.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170627104531.pdf> (Página 16)
- 11.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170629121144.pdf> (Página 27)
- 12.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170918194723.pdf> (Página 8)
- 13.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170918194926.pdf> (Página 27)
- 14.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20170919110510.pdf> (Página 38)
- 15.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20171010110609.pdf> (Página 11)
- 16.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20171031115704.pdf> (Página 32)
- 17.- <http://congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20171031115704.pdf> (Página 45)”

“Sobre el particular, le informamos lo siguiente:

Respecto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se publicó el 15 de julio de 2017 en el suplemento 6 al No. 56 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mediante Decreto # 97, misma que entró en vigor el 19 de julio de 2017.

Asimismo, la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, se publicó el 15 de julio de 2017 en el suplemento 4 al No. 56 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mediante Decreto # 198, misma que entró en vigor el 19 de julio de 2017.

Por lo que a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, se publicó el 30 de diciembre de 2017 en el suplemento 19 al No. 104 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mediante Decreto # 352, misma que entró en vigor el 1° de enero de 2018.

Respecto al marco jurídico relativo a la responsabilidad administrativa de los servidores públicos, informamos, que rige en esta Entidad Federativa, a partir del día 19 de julio del año próximo pasado, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de cuyo artículo Tercero transitorio, en lo que importe dice:

“...Tercero, La Ley General de Responsabilidades Administrativas entrará en vigor al año siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto.

En tanto entra en vigor la Ley a que se refiere el presente Transitorio, continuará aplicándose la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas, en el ámbito federal y de las entidades federativas, que se encuentre vigente a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto...”



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018

**“2018, Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Zacatecas”**

Los ciudadanos por su parte tienen la garantía individual de acceso a la información pública, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso e interpretación que a la misma le otorgue.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 25 DE ENERO DE 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.


L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID

Con copia:
Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval.- Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/Comité de Transparencia.- Para su conocimiento.
Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.
Archivo.